REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

3ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR LEGISLADOR WILSON SANABRIA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y MARTIN GARCIA NIN

S U M A R I O

Páginas

1) **Texto de la citación** 478

2) **Asistencia** 478

3) **Asuntos entrados** 478

4) **Lavaderos clandestinos de automóviles** 478

- Manifestaciones del señor Legislador Bergstein.

- Por moción del propio señor Legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Asociación Comercial de Montevideo y a la Unión de Vendedores de Nafta.

5) **Persecución política en Paraguay** 479

- Manifestaciones del señor Legislador Sedarri. Intervención del señor Legislador Chifflet.

- Por moción del propio señor Legislador Sedarri, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Comisión de Derechos Humanos de ambas Cámaras, a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, al Embajador uruguayo en Paraguay, a la Cancillería y a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA.

6) **Conflicto sindical en «Cristalerías del Uruguay»** 481

- Manifestaciones del señor Legislador Sarthou.

- Por moción del propio señor Legislador, la Comisión Permanente resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministe-

rio de Industria, Energía y Minería, a la Corporación Nacional para el Desarrollo y a la Junta Departamental de Montevideo.

7) Desencuentro del sector gremial y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas 482

- Manifestaciones del señor Legislador Chifflet agradeciendo la información que le fuera brindada por el señor Ministro del ramo.

8) Solicitud de aprobación de la Suprema Corte de Justicia para designar Ministros del Tribunal de Apelaciones 482

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

9) Se levanta la sesión 482

---

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 1º de octubre de 1999.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 5, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Mensajes de la Suprema Corte de Justicia solicitando aprobación para designar:

al doctor Pedro Gregorio Keuroglian Barsoumian como Ministro de Tribunal de Apelaciones.

(Carp. Nº 126/99 - Rep. Nº 63/99).

al doctor Angel Alberto Ruival Suárez como Ministro de Tribunal de Apelaciones.

(Carp. Nº 125/99 - Rep. Nº 62/99).

al doctor Gregorio Frégoli Sosa Aguirre como Ministro de Tribunal de Apelaciones.

(Carp. Nº 123/99 - Rep. Nº 60/99).

al doctor Luis Domingo Tosi Boeri como Ministro de Tribunal de Apelaciones.

(Carp. Nº 124/99 - Rep. Nº 61/99).

2º) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 9 de noviembre de 1999). (Carp. Nº 121/99 - Rep. Nº 64/99).

dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 24 de noviembre de 1999). (Carp. Nº 122/99 - Rep. Nº 65/99).

Martín García Nin Secretario — **Mario Farachio** Secretario. »

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Bergstein** y **Sarthou** y los señores Representantes **Borsari, Chifflet, Fernández Chaves, Pintado, Posada** y **Sedarri.**

FALTAN: sin aviso, el señor Senador **Iturria** y el señor Representante **Abdala**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 30 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 5 de octubre de 1999.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

-A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES NAHUM BERGSTEIN Y GUILLERMO CHIFFLET.»

4) LAVADEROS CLANDESTINOS DE AUTOMOVILES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: queremos hacernos eco de un planteo de la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay en relación al tema de los lavaderos clandestinos. Según la información que ellos suministran, oscilan en una cifra aproximada a los 170 en el departamento de Montevideo.

Deseo aclarar que este es un episodio más de algo que venimos sosteniendo reiteradamente en este ámbito, cual es el peligro que entraña el informalismo en su conjunto para el Estado de Derecho. La dimensión social por el problema de la

gente que busca trabajo pero no lo encuentra en el ámbito formal está desbordada por el afán de lucro eludiendo las disposiciones legales y trabajando fuera de la ley. Creemos que quien trabaja en la legalidad dentro del Estado de Derecho está a un paso de vivir en la ilegalidad. Este episodio que plantea la Unión de Vendedores de Nafta en relación a los lavaderos clandestinos nos da una verdadera pauta, porque estos lavaderos son verdaderas empresas con personal, maquinaria, etcétera, y tienen que hacer conexiones de luz y de agua; es decir, hay toda una infraestructura detrás de cada uno de ellos y gente que trabaja sin efectuar aportes de ningún tipo.

Algunos de los problemas involucrados se han podido solucionar. Por ejemplo, dado que debían hacer conexiones con la red eléctrica del alumbrado público, la Unión de Vendedores de Nafta hizo gestiones exitosas en UTE para «descolgar» 50 lavaderos clandestinos que estaban conectados con la red de UTE sin pagar nada por el consumo de energía. Asimismo, se hicieron arreglos en el ámbito de la OSE para impedir que utilicen el agua, pero se sabe que han llegado a una especie de acuerdo con dueños de predios de casas vecinas para acceder al suministro de luz y agua. Por ello se han dirigido a la Intendencia Municipal de Montevideo, que sería el ámbito natural para solucionar el problema, por sus facultades reglamentarias, pero según ellos aún no han obtenido una repuesta positiva en ese sentido.

Nos parece que debemos estar alertas ante el avance del informalismo. No puede ser que, por un lado, estemos hablando en contra de la evasión fiscal y, por otro, nos hagamos los desentendidos ante problemas de esa envergadura. En este, como en otros frentes del informalismo, hay verdaderas empresas, se cobran llaves, se trabaja con tarjetas de crédito. Vale decir que ello conlleva una serie de elementos que no son propios de esa imagen clásica del trabajador informal que debe llevar el alimento a su casa. Por esa razón creemos que ese problema no debe ser subestimado, e incluso es importante desde el punto de vista de la limpieza de la ciudad, de la higiene y de las contribuciones que no se pagan a la Dirección General Impositiva ni a la Seguridad Social por fuentes de trabajo que, según la Unión de Vendedores de Nafta, han debido reducir personal por la competencia desleal de los lavaderos clandestinos. Por ello creemos que este tema debe merecer la atención correspondiente.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social así como a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Asociación Comercial de Montevideo y a la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, de quienes nos hacemos eco con estas palabras.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

-8 en 9. **Afirmativa.**

5) PERSECUCION POLITICA EN PARAGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Sedarri.

SEÑOR SEDARRI.- Señor Presidente: queremos hacer un planteo a raíz de una carta enviada por nueve representantes paraguayos, en la que se nos expresa: «Nos dirigimos a Ud., a efectos de informarle de graves hechos de persecución política que se están realizando aquí en la República del Paraguay, y que usted como parlamentario de una nación hermana, debe saber. Esta persecución, que se realiza a través de una instrumentación política de la justicia, ya ha resultado en hechos tan serios como detenciones arbitrarias, violaciones constitucionales, discriminaciones y lo que es más trágico aún, tortura.

Acompañamos un sumario de los hechos más resaltantes, así como una carta de la madre de uno de los torturados, junto con fotografías y copia del diagnóstico médico de rigor.

En la esperanza de que la difusión a través del MERCOSUR de estos hechos, resulte en la declaración pública de los parlamentarios americanos en contra de esta lamentable situación, respetuosamente, ponemos estos documentos a vuestra consideración.» Lo firman nueve Legisladores.

Seguidamente, voy a dar lectura a lo siguiente:

«Sumario de una persecución política implacable.

1 Discriminación de parlamentarios: Los 27 miembros de la bancada 'A' del Partido Colorado (un tercio de la Cámara), han sido excluidos sistemáticamente de todos los organismos de representación internacional: Parlatino, Unión Parlamentaria del MERCOSUR y otros. También han sido excluidos de todas las comisiones asesoras más importantes desde el inicio del período parlamentario en julio de 1998 hasta hoy, violentando el reglamento del Congreso y el artículo 186 de la Constitución Nacional.

2 Apaleamiento y secuestro de parlamentarios: En oportunidad del tratamiento del juicio político al ex Presidente Raúl Cubas, el Diputado Conrado Pappalardo Saldivar fue brutalmente golpeado para impedir su ingreso en el recinto del plenario de la Cámara de Diputados. Asimismo, el Diputado Dionisio Chilavert fue introducido a punta de pistola a un baño de la Cámara, donde fue demorado hasta que la votación del juicio público fuese consumada.

Estas tácticas fueron implementadas para permitir la aprobación de la acusación del juicio político.

3 Violación de la Constitución: El gobierno actual se ha confabulado para impedir la realización de elecciones generales para Presidente y Vicepresidente de la República, en abierta violación de la Constitución Nacional y de las Leyes vigentes.

4 Violación de Preceptos Constitucionales: La mesa directiva de la Cámara de Senadores ha impedido deliberadamente el juramento del Senador suplente Alejandro Velázquez Ugarte, desde los primeros días de abril de 1999, en contravención a lo establecido en el Art. 182 de la Constitución Nacional. Además, para impedir su juramento, el Senador Velázquez Ugarte fue golpeado brutalmente en el mismo recinto del Senado donde fue amenazado a punta de pistola por el Senador Francisco José De Vargas, quien también amenaza de la misma manera al entonces Presidente del Senado, Gonzalo Quintana. Sobre la base de estos hechos, el desafuero del Senador De Vargas para su procesamiento ha sido solicitado por un juez, pero curiosamente, tal pedido de desafuero ha caído en el olvido, indudablemente, por el hecho de que este Senador es Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

5 Violación de Garantías Constitucionales de los Parlamentarios: Los Senadores Octavio Gómez, Enrique González Quintana y José Francisco Appleyard fueron detenidos (los dos primeros aún continúan presos) con régimen de reos comunes, en abierta violación a lo establecido en el Art. 191 de la Constitución Nacional, que establece claramente que 'ningún Diputado o Senador podrá ser detenido desde el día en que fuese electo hasta el día del cese de sus funciones.'

6 Hechos de tortura y vejaciones a Parlamentarios presos: Cuando los Senadores Enrique González Quintana y Octavio Gómez fueron desaforados el pasado mes de abril, fueron detenidos inmediatamente **dentro del recinto del Senado**, sin mediar orden judicial alguna, y de allí fueron conducidos a las dependencias del Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional, donde fueron mantenidos incomunicados por 72 horas, violando totalmente preceptos constitucionales y legales. Inclusive, estos dos parlamentarios fueron sometidos a torturas sociológicas y físicas, así como a vejaciones y humillaciones. Esto viola los derechos a protección ante la Ley, derecho a protección Judicial contra violaciones de los derechos fundamentales, castigos a un trato humano, derecho a no ser sometido a maltratos, a castigos crueles, inhumanos o degradantes, todos derechos humanos consagrados por la Convención Americana Sobre Derechos Humanos del 69, y a la cual el Paraguay está suscrito.

7 Persecución ideológica: El Diputado Marcelo Duarte del Partido Encuentro Nacional, ha presentado una denuncia genérica contra ocho Diputados y cinco Senadores. Esta denuncia, atribuye culpabilidad a los Diputados por simple asociación al movimiento UNACE (el movimiento político creado y liderado por el Gral. Lino Oviedo), sin imputación individual y puntual de causas, por lo cual imposibilita la defensa y tiene como único y evidente propósito el desafuero y encarcelamiento de los parlamentarios afectados. Aparte de esto, esta denuncia constituye una clara persecución ideológica a todos los que en alguna manera apoyaron al gobierno del Ing. Raúl Cubas Grau. Esto es lo que claramente se deduce cuando Marcelo Duarte califica en su denuncia al movimiento UNACE de 'movimiento criminal y fascista'.

8 Coacción a jueces: La denuncia presentada por Marcelo Duarte contra los Diputados de UNACE, constituye un hecho de coacción a jueces por el hecho de que dicho Diputado es miembro del Consejo de la Magistratura. Es solo por esta razón que esta insólita denuncia fue admitida por el Juez Hugo López, ya que el no darle curso hubiese significado su destitución a través de dicho organismo, tal como ha sucedido con varios otros jueces.

9 Intento de copamiento del Poder Legislativo: El masivo pedido de desafuero de Diputados y Senadores, obedece a la intención de copamiento del Poder Legislativo por un sector interno del Partido Colorado que pretende lograr la mayoría absoluta en ambas Cámaras del Congreso a fin de impedir cualquier intento de oposición al actual gobierno.

10 Creación de una comisión de persecución política: La Comisión Bicameral de Investigaciones (CBI), creada supuestamente para investigar los hechos de marzo, está procediendo a investigar a parlamentarios sin la participación de los mismos y sin informar a los acusados de los testimonios que pesan contra ellos, arrogándose atribuciones exclusivas del Poder Judicial en directa violación de preceptos constitucionales y normas parlamentarias y en contravención de lo establecido en el Art. 186 de la Constitución Nacional.

11 Fabricación de testigos falsos: Tal es el caso del testigo Reinaldo Casco, una persona con serios antecedentes penales y vínculos con el hampa, quien ha sido instrumento para declarar en contra de varios Diputados de la bancada 'A'. Se ha probado que este 'testigo' se ha presentado ante la CBI con la cédula de identidad de otra persona y que ha falseado sus antecedentes para presentarse como si no tuviera ninguno.

12 Eliminación de testigos: El supuesto autor material y testigo clave de la investigación del caso Argaña-José Coco Villar, fue eliminado físicamente por parte de organismos de seguridad del estado (servicio nacional anti-drogas y efectivos de la guardia presidencial). Después de muerto, se pudo comprobar que José Coco Villar poseía una larga cabellera de años, que

contrarrestaba abiertamente las declaraciones de los testigos, que habían manifestado que los asesinos del Dr. Argaña tenían el cabello tipo corte militar.

13 Anulación de Abogado Defensor de los Oviedistas: El Dr. Hermes Rafael Saguier, abogado defensor de los Diputados del UNACE, ha sido procesado y una orden de detención pesa contra él, por un supuesto intento de soborno de un testigo del caso Argaña. En el mismo proceso están incluidos 3 abogados más, todos defensores de gente relacionada al gobierno anterior, actualmente detenidos o procesados. Lo curioso del supuesto intento de soborno es que se iba a llevar a cabo en el local de la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP) y como garante de la transparencia de la operación se había designado al Monseñor Cuquejo. La verdad del hecho es que el hermano del testigo del caso Argaña se había aproximado al Dr. Saguier para ofrecer la retractación de su hermano, quien según el oferente, estaba arrepentido de lo que había hecho. El Dr. Saguier había elegido el local del CEP para precautelar justamente la naturaleza de la operación. Evidentemente, es fantástico pensar que el Monseñor Cuquejo se prestaría a ningún tipo de compra de conciencia. Es más creíble que el mismo sí aceptaría ser el garante de la rectificación de un falso testimonio.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Legislador tenga a bien resumir su pensamiento.

SEÑOR SEDARRI.- Si, señor Presidente.

También tengo en mi poder la copia de una carta de la madre de uno de los prisioneros -cuya lectura sería muy extensa- donde se hace la denuncia de la situación, y el certificado del médico que lo examinó, además de las fotos del involucrado, que pongo a disposición de la Comisión Permanente.

Como decía Martin Luther King, la injusticia donde sea que se presente, es una amenaza para la justicia de todo el mundo.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Comisión de Derechos Humanos de ambas Cámaras, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la de las Naciones Unidas, a nuestro Embajador, a la Cancillería y a la Organización de Estados Americanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Legislador Sedarri en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Comisión de Derechos Humanos de ambas Cámaras, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la de las Naciones Unidas, a nuestro Embajador, a la Cancillería y a la Organización de Estados Americanos.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- Simplemente, señalo que adhiero al planteamiento hecho por el señor Legislador Sedarri. No tengo más información sobre los hechos que ha denunciado y me impresiona lo que ha expresado porque se dan nombres y apellidos de quienes habrían incurrido en hechos arbitrarios y torturas, así como de las víctimas. El señor Legislador nos ha traído también algunos testimonios fotográficos que demuestran que hay ciudadanos que fueron sometidos a torturas.

Creemos que en un ámbito democrático como el nuestro debemos ser particularmente sensibles y subrayar -en mi caso lo siento como una obligación moral- nuestra adhesión al planteamiento realizado, a fin de que se plantee en los ámbitos debidos y que se clarifiquen los hechos.

En los últimos años -diría que en las últimas décadas- con frecuencia han ocurrido en nuestra América hechos insólitos en materia de torturas, arbitrariedades y asesinatos. Recuerdo que, siendo adolescente, las personalidades de aquel tiempo y los profesores mostraban a América como el continente de la esperanza y así lo sentíamos realmente todos. Era un continente joven en el que no se daban fenómenos como los que ocurrían en aquel entonces en Europa, donde imperaban el fascismo y el nazismo. Sin embargo, dramáticamente, la historia ha demostrado que lo imposible no es latinoamericano. Lo decimos con dolor porque consideramos que nuestra América merece otro destino.

El señor Legislador expresó un pensamiento de Luther King en el sentido de que cuando hay una injusticia en cualquier parte del mundo todo auténtico ser humano debe reaccionar en defensa de la justicia.

Al ser superados en nuestros países los regímenes de fuerza pueden quedar secuelas o realidades dramáticas como las que se han denunciado. Desde luego, esperaremos los resultados de la investigación, pero creímos conveniente subrayar estos hechos porque la democracia se suele perder por abandonos sucesivos y, aunque no hay riesgo de ello en nuestro país, lo hay por cierto en el ámbito al que se refirió el señor Legislador.

Muchas gracias.

6) CONFLICTO SINDICAL EN «CRISTALERIAS DEL URUGUAY»

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SARTHOU.- Queríamos señalar en la Comisión Permanente nuestra preocupación por un conflicto sindical que hace algunos meses se promovió en Cristalerías del Uruguay.

De alguna manera, conmovió al medio laboral y social por el arraigo que esa industria tenía en un barrio en el que desde hace muchos años las distintas generaciones habían desempeñado funciones en la empresa.

En realidad, la empresa no estaba en crisis. El cierre prácticamente se produjo de un día para el otro y eso, sin duda, creó una situación de especial desamparo para los trabajadores. Reitero que las tareas podrían haber continuado porque no había una situación crítica que determinara el cierre.

A partir del mencionado cierre, la organización sindical trabajó para que se elaborara un proyecto que permitiera una gestión realizada por la vía de la asistencia técnica y también de los trabajadores, a los efectos de que estos últimos no perdieran esta fuente de trabajo. Además, la producción de esa industria era importante para la vida del país. Los esfuerzos se tradujeron en un proyecto que, inclusive, fue presentado ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería y estuvo en gestión durante todo este tiempo. Actualmente, ha intervenido también la Junta Departamental de Montevideo. Al parecer, sería necesario un esfuerzo conjunto de las autoridades nacionales y departamentales para poder encontrar una salida para este conflicto. Repito que se trata de una actividad rentable y que no existe una situación ruinosa o de crisis. Además, significa una fuente de trabajo importante para personas que tienen una capacitación de mano de obra que no puede utilizarse en otro tipo de actividades. Sería muy bueno que se pudiera continuar con el proyecto.

He efectuado este planteamiento en la Comisión Permanente a efectos de solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Corporación Nacional para el Desarrollo y a la Junta Departamental de Montevideo a los efectos de que tomen conocimiento de la preocupación que tenemos en el sentido de que, dado el extenso lapso transcurrido desde que se produjo el cierre y la difícil situación que viven las familias afectadas enviadas a seguro de paro, se pueda encontrar una solución al conjugarse los esfuerzos señalados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Legislador Sarthou.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) DESENCUENTRO DEL SECTOR GREMIAL Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- En la primera sesión de esta Comisión Permanente tuvimos oportunidad de plantear lo que, a nuestro juicio, era un desencuentro grave entre el sector gremial y una sección del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Como se recordará, la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas fue remitida al señor Ministro Cáceres, quien tuvo la amabilidad de comunicarse con quien habla, informarle cuidadosamente de cada uno de los aspectos relativos a los desencuentros y asegurarle que ya existía -esto pude confirmarlo en el sindicato- un ámbito de diálogo.

Por lo tanto, creo que únicamente corresponde señalar mi agradecimiento al señor Ministro e informar a los colegas que votaron la creación de un posible ámbito de diálogo si no existiera acuerdo, para que el tema sea solucionado.

8) SOLICITUD DE APROBACION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PARA DESIGNAR MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 16 y 53 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17 y 25 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 26 minutos)

SENADOR WILSON SANABRIA
PRESIDENTE

Sr. Mario Farachio
Sr. Martín García Nin
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/99